

Todo se resuelve con un Bando Presidencial: "El (o la) candidato es..."

## Eximen a Romero Deschamps de garantizar el daño por el Pemexgate

ALFREDO MENDEZ ORTIZ

PAG 16

## A un fondo de salud, un peso por cada cajetilla de cigarros vendida

■ Calcula Fox que se recauden 4 mil millones de pesos en lo que resta de su sexenio

CAROLINA GOMEZ Y ROSA ELVIRA VARGAS

PAG 43

## Consignan a siete agentes de la AFI; el comerciante se asfixió: PGR

■ Los acusan de homicidio calificado; Bátiz: los golpes causaron la broncoaspiración

PAG 44

### COLUMNAS

ASTILLERO • JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

4

DINERO • ENRIQUE GALVÁN OCHOA

6

MEXICO SA • CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

26

CIUDAD PERDIDA • MIGUEL A. VELÁZQUEZ

41

### OPINIÓN

ADOLFO GILLY

Populismo radical: un sujeto político no identificado

PAG

31

SILVIA RIBEIRO

20

JOSÉ BLANCO

20

MARCO RASCÓN

21

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO

21

PEDRO MIGUEL

29

DAVID BYRNE

3a

TERESA DEL CONDE

4a

### OPINIÓN

# Cuevas y el derecho a rayar obras falsas

■ MERRY MAC MASTERS

Las falsificaciones artísticas suelen sacudir el mercado del arte. Sin embargo, ¿tiene el artista afectado —si aún vive, claro— el derecho de defenderse con acciones concretas?

Este es el punto clave de la demanda entablada contra José Luis Cuevas por Manuel de Jesús Salmón Salazar, quien compró cinco presuntas obras del artista plástico, pero, al tratar de verificar la autenticidad con el pintor, éste le señaló que eran falsas y las tachó.

Cuevas asegura que no es la primera vez que le llevan obras que han sido falsificadas y siempre las ha tachado y les ha puesto el letrero: "falso". "Si no procedo de esta manera —explica el artista—, estas obras vuelven a circular en el mercado."

Salmón Salazar, en vez de reclamar a Ricardo León Alvarado, quien le vendió las obras, demandó a Cuevas por daño en propiedad ajena y daño moral, por haber manchado *Autorretrato con Berta* (1981), *Sin título* (1982), *Sin título* (sin fecha), *Autorretrato* (sin fecha), y *Boceto para el cartel de la galería Prats Barcelona* (20/7/1981).

El 3 de febrero Cuevas recibió la notificación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, juzgado vigésimo séptimo de lo civil, del auto de juicio ordinario promovido por Salazar. El despacho legal encargado de informar a Cuevas de la demanda, de nombre Ostos, al parecer es el mismo que llevó el sonado caso de los coleccionistas que quisieron ampararse contra la declaratoria de monumento artístico a la obra de María Izquierdo. Y perdió.

La crítica de arte Teresa del Conde considera "normal" que Cuevas haya cancelado las obras. A Francis Bacon, agrega, le pasó lo mismo con un lote de pinturas falsas.

"La demanda en mi contra, falta de respeto a los artistas; sólo buscan lana": el pintor

Sobre la demanda por daño en propiedad ajena, opina que "eso no es propiamente propiedad ajena, sino falsificaciones. Cuevas sí tiene derecho, vamos a decir, de cancelar unas obras que supuestamente circulan como si fueran de su autoría. No va a prosperar la demanda".

Hay un antecedente al res-

pecto, señala Raquel Tibol, también crítica de arte: "Una vez le llevaron a Rufino Tamayo una obra falsa y le pasó lo mismo que a Cuevas. El la tachó y el dueño del objeto lo llevó a juicio; resultó que dañó un objeto ajeno. Falso o auténtico, es un objeto ajeno. De modo que los artistas tienen que

defender sus derechos de autenticidad por otros caminos. El rayado los pone en un terreno muy débil. La ley en México es poco firme en esas cosas. En Inglaterra, por ejemplo, tan culpable es el que falsifica como el que compra la falsificación. Mientras que en México toda está muy ambiguo, muy laxo. De modo que dependerá de qué tanto puede alegar José Luis que en México cundan los falsos sin que se tomen medidas. Incluso, algunos museos adquieran obra falsa".

Hace un par de semanas Cuevas compareció por primera vez. Ahí sostuvo que "estaba en su absoluto derecho de rayar obras que son falsas" y que el presente caso era "una forma de hacer una denuncia contra las falsificaciones, las que se han convertido en un verdadero problema, no sólo para la obra plástica, sino también en libros y discos".

Ayer, Cuevas acudió por segunda ocasión al juzgado. "La parte actora solicitó que se desahogara una prueba pericial en grafología para que los peritos emitan un dictamen sobre si la firma puesta hoy en el expediente judicial es igual o no a la de las obras que ellos tienen, y que fue lo que originó la demanda", explicó el abogado Gilebaldo Altamirano.

"Hice 45 firmas. Nada más falta que me pongan a dibujar a ver si se parecen mis dibujos a las falsificaciones", expresó el artista.

Al final fueron más firmas, porque hubo personas que se acercaron para pedirle su autógrafo.

El pintor sostiene que la querrela es "una falta de respeto absoluto hacia los artistas". Lo más lógico, afirma, es que Salmón Salazar hubiera "delatado al falsificador o a quien le vendió las obras". Agrega: "Quien debería haber sido llamado es el que vendió las obras falsas, ya que también se hace sospe-



ALFREDO DOMINGUEZ

José Luis Cuevas, durante su comparecencia en juzgados, fue sometido a una prueba de grafoscopia para comparar su firma con las obras que, asegura el autor, son falsificadas